

SIG-0197-15 Bogotá D.C.

**SEÑORA:** 

LAURA FAJARDO

En respuesta a la solicitud de vacaciones con carta recibida el 20 de abril de 2015, le informamos que ha sido aprobada en el periodo solicitado. Por lo cual le confirmamos que analizando su historia laboral y teniendo en cuenta que se encuentra en licencia de maternidad, la cual tiene como fecha: 09 de febrero 2015 hasta 17 de mayo de 2015, dando cumplimiento a las 14 semanas, tal como lo establece el artículo 236 del Código Sustantivo de trabajo. Se debe incorporar a sus labores el día 19 de mayo y empezar a disfrutar su periodo vacacional desde la fecha en que realizo la solicitud y por un término de 15 días hábiles como lo señala el artículo 186 del Código Sustantivo del trabajo en el numeral 1, del 25 de mayo de 2015 al 16 de junio de 2015. Reintegrándose nuevamente a sus labores el 17 de junio de 2015

Cordialmente;

DIANA MARIA CABARIQUE VERA

Coordinadora laboral. System Integral Group S.A.S Calle 154 No. 19 A 20

Teléfono: (57-1) 2745749 - 7462903 Ext: 302.

Bogotá - Colombia

CC. Hoja de Vida